

046

USHUAIA,

VISTO el expediente electrónico SCP-E-47329-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de cubiertas de invierno, servicios de colocación, alineación y balanceo, destinados al vehículo oficial dominio PDX 274.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. (S.C.P. y R.I.) N° 006/2025 se autorizó el llamado de Contratación Directa N° 22/2025.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 174/2025 Letra: S. C. P. y R. I. (D.P.T.Z.S.), obrante a orden 27, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma "MARIANO ACOSTA NEUMÁTICOS S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71215068-4, por un importe de PESOS UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 1.148.000,00), en los renglones N° 1, N° 2 y N° 3, por ajustarse a lo solicitado, precio conveniente, y no ser perjudicial para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 inciso 1), Nº 1150 y Nº 1580; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23, Nº 565/23 – Anexo II, Nº 3127/24 y Nº 10/25; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021 Anexo I Capítulo I Inciso a) Compulsa Abreviada, Nº 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511, los Decretos Provinciales N° 188/23,

///...2

G.T.F.
ADA



Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina PODER EJECUTIVO PROVINCIAL SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO, Y RELACIONES INSTITUCIONALES

...///2

y N° 565/23 – Anexo II, N° 3210/23 y N° 3224/23 – Anexo I.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 22/2025, por la adquisición de cubiertas de invierno, servicios de colocación, alineación y balanceo, destinados al vehículo oficial dominio PDX 274, a la firma "MARIANO ACOSTA NEUMÁTICOS S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71215068-4, en los renglones N° 1, N° 2 y N° 3, por un importe de PESOS UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 1.148.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-34-1, RAF 129, U.G.G. 001SCP, U.G.C. SCP001, Incisos 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

<u>resolución s. c. p. yr. i. n° 046</u>/2025.-

G.T.F.

ASTUDIL Firmado digitalmente por ASTUDILLO Andrea Alejandra